	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 01 21/05/2020

**No. 002-2022**

**Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.**

**Domicilio del Contratante:** Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

**Fecha de convocatoria y publicación página web:** 21 de enero del 2022

**Plazo para presentar Propuesta de Servicios:** 26 de enero del 2022

**Servicio Requerido:** Desarrolladores Audiovisuales Locales

**Vacantes:** Cuatro (4), Riosucio, Chocó (1). Pasto (1), Tumaco (1) y Samaniego (1), Nariño.

**Tipo de contrato a suscribir:** Civil de Prestación de Servicios.

**Tipo de contratista:** Persona natural () Persona jurídica ()

**Plazo del contrato a suscribir:** Entre el 01 al 28 de febrero del 2022.

**Lugar de Prestación de Servicios:** Riosucio, Chocó (1). Pasto (1), Tumaco (1) y Samaniego (1), Nariño.

**Valor del Contrato:** \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos m/cte). En este valor, **está incluido el IVA y todo impuesto** que se cause en desarrollo del contrato a suscribir. También se incluye gastos de movilización y viajes que requiera la persona.


**Forma de Pago:** el pago se realizará 15 días posterior a la entrega de productos a satisfacción.

**Proyecto solicitante:** DCV 226-2021-001 Protección y ayuda humanitaria para las comunidades afectadas por conflictos y violencia armada en el departamento de Chocó, Nariño, Caquetá Colombia.

**Código del proyecto:** 281077

## **MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la "Transformación social" que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 01 21/05/2020

procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

Cáritas Alemana y el SNPS/CC han desarrollado un trabajo mancomunado en favor de las comunidades, poblaciones y regiones más afectadas por diversas dinámicas (conflicto armado, desastres, pobreza, exclusión, migración, etc.). Esta cooperación está enmarcada en los planes de acción de Cáritas Alemana en Colombia y en el Plan Estratégico del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana. Así mismo, aporta a las acciones orientadas al desarrollo humano integral y a la construcción de una paz sostenible, especialmente en la fase de posconflicto y la crisis migratoria venezolana que vive el país.

Ambas organizaciones se encuentran trabajando en el proyecto *“Protección y ayuda humanitaria para las comunidades afectadas por conflictos y violencia armada en el Departamento de Chocó, Nariño, Caquetá, Colombia”*, que se enfoca en brindar ayuda humanitaria de manera oportuna, como respuesta a la crisis humanitaria ocasionada por el conflicto armado que se presenta en 12 municipios de los departamentos.

## **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**


Contratar el desarrollo de productos audiovisuales y fotográficos narrativos de las temáticas y componentes del proyecto *“Protección y ayuda humanitaria para las comunidades afectadas por conflictos y violencia armada en el Departamento de Chocó, Nariño, Caquetá, Colombia”*, en los municipios donde se viene desarrollando el proyecto, según los parámetros, criterios de contenido y especificaciones técnicas dadas en la presente convocatoria.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

## **2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### 2.1. Personas Naturales

- ✓ Hoja de vida. Diligencia hoja de vida en formulario Online.
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%.
- ✓ Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc) que acrediten los estudios solicitados en la convocatoria.
- ✓ Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige).
- ✓ 2 Certificados laborales o de servicios prestados, que acrediten la experiencia solicitada en la convocatoria.
- ✓ Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional.
- ✓ Certificación de afiliación a fondo de pensiones, EPS Salud y ARL.
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ **Propuesta técnica que debe incluir una referencia a la metodología y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone. Este es un requisito indispensable, en caso de no presentarse, la postulación no se tendrá en cuenta.**

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

**Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUIDOS del proceso de selección.**

### **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:


#### **3.1. Formación profesional y experiencia:**

- Tecnólogo y/o profesional en ciencias de la comunicación, fotografía, producción y/o dirección audiovisual, con experiencia profesional mínima y verificable de un (1) año en producción audiovisual, preferiblemente en temas sociales y con trabajo regional.
- La persona debe manejar programas de edición audiovisual y tener habilidades asociadas a redacción de guiones y productos creativos. Por lo tanto, se espera que tenga un manejo medio de la suite de adobe puntualmente Premiere Pro, After Effects, Photoshop, Audition.
- Se espera que la persona tenga los equipos adecuados para hacer la recolección del material. Como mínimo una cámara semi-profesional y en el mejor de los casos un equipo profesional

#### **3.2. Obligaciones Generales:**


- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

#### **3.3. Obligaciones Específicas**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	


- Realizar la preproducción y producción de los productos audiovisuales requeridos por el proyecto, atendiendo las orientaciones técnicas y metodológicas del Productor Audiovisual Bogotá y el área de comunicaciones del SNPS/CC, acordando previamente con el CONTRATANTE, sobre los contenidos de cada uno de los videos, temáticas, enfoques, contactos, problemáticas y todas las cuestiones previas a la grabación.
- Cumplir con los espacios de reunión convocados por el CONTRATANTE, y con las fechas establecidas para la realización del rodaje, tomas y envío del material recolectado.
- Cumplir con los formatos de recolección y organización de la información del material establecidos por el CONTRATANTE.
- Desarrollar la preproducción y producción de los productos audiovisuales requeridos por el proyecto, tomando los testimonios con el equipo local y los beneficiarios del proyecto, acordando previamente con el CONTRATANTE, sobre los contenidos de cada uno de los videos, temáticas, enfoques, contactos, problemáticas y todas las cuestiones previas a la grabación.
- Atender las inquietudes y observaciones en la fase de postproducción realizadas por el CONTRATANTE, garantizando que el material recolectado no pierda la línea de quienes brindaron su testimonio.
- Realizar al menos tres entrevistas a personajes que sean beneficiarios del proyecto, al menos dos entrevistas a colaboradores del proyecto y al menos una entrevista con personajes secundarios de algún actor de la Iglesia (entrevistas a los padres en las Jurisdicciones Eclesiásticas). Cada personaje tiene que tener: entrevista central, diálogos en off registrados en una buena calidad de audio, tomas de apoyo, retratos fotográficos y entrevista con distintos planos. Pueden requerirse grabaciones adicionales que serán establecidas de acuerdo a lo pactado en el plan de trabajo que se construya y las necesidades de productos para el proyecto.
- Realizar los productos audiovisuales con total responsabilidad, autonomía técnica y financiera, en las temáticas y contenidos definidos con el CONTRATANTE. Esto incluye la utilización de cámaras fotográficas, de video, lentes para la realización de la producción, grabadora de sonidos o micrófonos inalámbricos, tarjetas de video, luces, boom shure, trípode y flex; en caso de que se considere el uso de otros insumos, el CONTRATISTA realizador deberá garantizar el acceso a ellos como parte del contrato.
- Garantizar el debido “Consentimiento informado” con personas que hagan parte de los videos y fotos realizadas durante el contrato, entregando los formatos establecidos por el SNPS/CC en original con el informe mensual.
- Entregar un registro fotográfico que acompañe los productos audiovisuales, debidamente seleccionadas, procesadas, editadas y marcadas con por lo menos 5 tags asociados a la imagen (relacionados a las líneas estratégicas del proyecto).
- Elaborar previo a las grabaciones y tomas fotográficas, un plan de trabajo, sinopsis, guion de producción y testimonios definidos.
- Entregar el informe mensual de actividades asociadas a cada una de las obligaciones para desarrollar los pagos correspondientes.
- Los productos finales deberán tener, por lo menos, dos (2) posibilidades de corrección y ajustes por parte del CONTRATANTE antes de la entrega y pago final AL CONTRATISTA.

## PRODUCTOS

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

Las actividades y productos finales a entregar al finalizar el contrato son los siguientes:

<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p>Al menos tres entrevistas a personajes que sean beneficiarios del proyecto en comunidad. Cada personaje tiene que tener: entrevista central, diálogos en off registrados en una buena calidad de audio, tomas de apoyo, retratos fotográficos y entrevista con distintos planos.</p> <p>Deberá aportar al productor los insumos necesarios que se acuerden en el plan de trabajo que se construya.</p>	<p>Al menos tres (3) entrevistas, enviadas en su totalidad y con clips de lo más relevante de cada una al Productor Audiovisual Bogotá de acuerdo a criterios técnicos, metodológicos y temáticos, que facilite la edición y musicalización final. Pueden requerirse grabaciones adicionales que serán establecidas de acuerdo a lo pactado en el plan de trabajo que se construya y las necesidades de productos para el proyecto.</p>
<p>Al menos dos entrevistas a colaboradores del proyecto en el equipo local. Cada personaje tiene que tener: entrevista central, diálogos en off registrados en una buena calidad de audio, tomas de apoyo, retratos fotográficos y entrevista con distintos planos.</p> <p>Deberá aportar al productor los insumos necesarios que se acuerden en el plan de trabajo que se construya.</p>	<p>Al menos dos (2) entrevistas, enviadas en su totalidad y con clips de lo más relevante de cada una al Productor Audiovisual Bogotá de acuerdo a criterios técnicos, metodológicos y temáticos, que facilite la edición y musicalización final. Pueden requerirse grabaciones adicionales que serán establecidas de acuerdo a lo pactado en el plan de trabajo que se construya y las necesidades de productos para el proyecto.</p>
<p>Al menos una entrevista con personajes secundarios de algún actor de la Iglesia (entrevistas a los padres en las Jurisdicciones Eclesiásticas). Cada personaje tiene que tener: entrevista central, diálogos en off registrados en una buena calidad de audio, tomas de apoyo, retratos fotográficos y entrevista con distintos planos.</p> <p>Deberá aportar al productor los insumos necesarios que se acuerden en el plan de trabajo que se construya.</p>	<p>Al menos una (1) entrevistas, enviadas en su totalidad y con clips de lo más relevante de cada una al Productor Audiovisual Bogotá de acuerdo a criterios técnicos, metodológicos y temáticos, que facilite la edición y musicalización final. Pueden requerirse grabaciones adicionales que serán establecidas de acuerdo a lo pactado en el plan de trabajo que se construya y las necesidades de productos para el proyecto.</p>
<p>Banco de imágenes, entregadas de los testimonios y muestras tomadas en la Jurisdicción Eclesiástica para la que fue contratado y de los archivos históricos del proyecto, de por lo menos 40 fotografías debidamente seleccionadas, procesadas, editadas y marcadas con por lo</p>	<p>40 fotografías.</p>

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

<p>menos 5 tags asociados a la imagen, relacionando la actividad realizada, la fecha, la hora y el lugar.</p> <p>Deberá aportar al productor los insumos necesarios que se acuerden en el plan de trabajo que se construya.</p>	
---	--

**El material recolectado por el Desarrollador Local Audiovisual debe contribuir y facilitar la edición de un producto audiovisual de 4min de duración, doce (12) capsulas de 1min de duración para difusión en redes sociales y al banco de imágenes que requiere el proyecto.**

#### **4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)**

##### 4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [caritascolombiana.org](http://caritascolombiana.org), link de políticas y normas del SNPS/CC

##### 4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:


- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

#### **5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION**

##### **5.1 EVALUACIÓN**

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

**PERSONAS NATURALES**

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Formación profesional y experiencia	40%
2. Propuesta técnica y económica	40%
3. Entrevista	20%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

**PERSONAS JURÍDICAS**

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Formación profesional y experiencia	40%
2. Propuesta técnica y económica	40%
3. Entrevista	20%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

**5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Publicación de la convocatoria: 21 de enero del 2022.

Fecha de cierre: 26 de enero del 2022.

Selección y contratación: del 27 al 30 de enero del 2022.

Inicio de labores: 01 de febrero del 2022.

**OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA FORMAL O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA, RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE UNA ADENDA QUE SE PUBLICARÁ EN LA MISMA FORMA ESTABLECIDA PARA ESTE DOCUMENTO.**